CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA Nº 21.2.1.1 - 545

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : **H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO**

SECRETARIO GENERAL : **DR. HERBERT LOBATÓN CURREA**

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°21.2.1.1- 545

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : **Siendo las 9:30 am inicia la plenaria**
FECHA : **Viernes 09 de diciembre de 2022**
LUGAR : **Hemiciclo**

PRESIDENTE : **H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO**
SECRETARIO : **Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA**

EL PRESIDENTE: -Realiza un saludo general y solicita llamar a lista para iniciar la sesión plenaria-

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista para verificar el quórum de la sesión plenaria ordinaria del día viernes 09 de diciembre de 2022-

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor Presidente y concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del himno nacional y la nota al himno al municipio de Santiago de Cali Distrito Especial.

-Se escuchan las notas del himno nacional y del himno a Santiago de Cali-

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase leer el orden del día propuesto para el día de hoy.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

VIERNES, 09 DE DICIEMBRE DE 2022

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. EXALTACIÓN DE HONOR A LA SEÑORA INGRID MACHER, EMPRESARIA, ESCRITORA Y FILÁNTROPA, SEGÚN PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO.
3. EXALTACIÓN DE HONOR A LA FUNDACIÓN MUJER IMAGEN, SEGÚN PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO.
4. CITAR AL DOCTOR OSCAR IPIA LÓPEZ GERENTE DE LA RED DE SALUD ORIENTE E.S.E., AL DOCTOR CARLOS EDUARDO ARIZABALETA GERENTE DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E., A LA DOCTORA MARIA PIEDAD ECHEVERRY CALDERÓN GERENTE DE LA RED DE SALUD LADERA E.S.E., A LA DOCTORA ANGIE GUTIERREZ OSPINA GERENTE DE LA RED DE SALUD NORTE E.S.E., AL DOCTOR JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO GERENTE DE LA RED DE SALUD CENTRO E.S.E., A LA DOCTORA SANDRA MARENTES GERENTE DEL HOSPITAL GERIÁTRICO ANCIANTO SAN MIGUEL E.S.E. Y A LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DOCTORA LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 185** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO, COADYUVADA POR TODOS LOS HONORABLES CONCEJALES.
5. PROPOSICIONES, CONSTANCIAS, COMUNICACIONES, VARIOS.

EL PRESIDENTE: Esta en consideración el orden del día propuesto… anuncio que va a cerrarse… tiene la palabra el Dr. Terry Hurtado.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Gracias Presidente, para solicitar el cambio del punto 5 al punto 2.

EL PRESIDENTE: El punto 5 (proposiciones, constancias, comunicaciones y varios) al punto 2… esta en discusión… vamos a llamar a lista para ver si se aprueba la proposición del Dr. Terry o si se continua con el orden del día… señor secretario, se cierra la discusión, sírvase llamar a lista para aprobar el orden del día como esta o con la proposición que presentó el Dr. Terry.

Para aprobarlo como esta se dice "no"… vamos a hacerlo de la siguiente manera, vamos a colocar en consideración la proposición de Terry y si la proposición de Terry es aprobada, ese es el orden del día, si no es aprobada entonces queda aprobado el orden del día como viene.

Sírvase llamar a lista, señor secretario, para aprobar, con "no"... vuelvo y repito, la proposición del Dr. Terry es que proposiciones y varios pase al segundo lugar, el Dr. Juan Martin dice que se mantenga el orden del día.

Entonces, votando "no", estamos negando la proposición del Dr. Terry y votando "si", estamos aprobando el orden del día. Señor secretario, sírvase llamar a lista... vuelvo y repito, si es "no", se niega la proposición de modificar el orden del día, si es "si", se aprueba el orden del día como esta.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Presidente, yo le solicitaría, si es posible, la proposición de Terry que la pase al punto antes del debate de control político.

EL PRESIDENTE: La proposición del Dr. Juan Martin es que primero hagamos las exaltaciones y después podemos colocar el orden del día como usted lo propone, quiere decir que quedaría:

1. Llamado a lista
2. Exaltación
3. Exaltación
4. Proposiciones y varios
5. El debate

Con eso, la Mesa Directiva pone en consideración la proposición presentada por el Dr. Terry y conciliada con el Dr. Juan Martin, diciendo "si", se aprueba la proposición como esta, el orden del día como dice el Dr. Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Con todo gusto concejal Juan Martin.

EL PRESIDENTE: Ok, entonces ya no vamos a llamar a lista... ¿se aprueba el orden del día propuesto con la modificación?

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor Presidente, con la modificación presentada.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día, secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. EXALTACIÓN DE HONOR A LA SEÑORA INGRID MACHER, EMPRESARIA, ESCRITORA Y FILÁNTROPA, SEGÚN PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO.

EL PRESIDENTE: Un saludo muy especial a la señora Ingrid Macher, a su familia y acompañantes, Dr. Duvan tiene el uso de la palabra.

JAIVER DUVAN GUERRERO LENIS - JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS: Me permito dar lectura a la Resolución No. 621 del año 2022.

-Procede a leer la Resolución No. 621 del 2022, "Por medio del cual se otorga exaltación de honor a la señora Ingrid Macher, empresaria, escritora y filántropa"-

Señor Presidente, voy a permitirme leer también la Resolución No. 622 del año 2022.

-Procede a leer la Resolución No. 622 del 2022, "Por medio de la cual se otorga exaltación de honor a la Fundación Mujer Imagen"-

Señor Presidente, han sido leídas las dos proposiciones de exaltación, con la cual se reconoce la labor empresarial de la escritora y filántropa la señora Ingrid Macher, igualmente la exaltación de honor a la Fundación Mujer Imagen que ha promovido el concejal Juan Martin Bravo Castaño.

EL PRESIDENTE: Vamos a invitar a la Dr. Ingrid Macher a que nos acompañe, entregamos primero la de ella y luego, invitamos a la Fundación para nos acompañen en esta entrega.

-Se hace entrega de las exaltaciones-

Tiene la palabra el Dr. Juan Martin Bravo y posteriormente, tendrá la palabra, si lo desea, la Dra. Ingrid Macher y la representante legal de la fundación... primero vamos a escuchar a la Dra. Ingrid Macher... bienvenida, tiene la palabra.

INGRID MACHER - EMPRESARIA, ESCRITORA Y FILÁNTROPA: Muy buenos días a todos, primero que todo, quiero llamar a mi hija Mia Macher; empezamos esta misión hace 7 años, la empecé con mi hija... la empecé para mostrarle a ella como hay tantos niños en el mundo y especialmente, en nuestra querida Colombia, que no tienen recursos, y lo que empezó como una lección de madre a hija, se ha convertido en un movimiento en donde cada año visitamos ciudades en Colombia llevando caravanas de amor.

Y de esta iniciativa nació el que invitara a cuatro de mis mejores amigas a hacer parte de este movimiento de mujeres que vivimos en el extranjero... y mi verdadero propósito es poder traer a Colombia una Colombia con una juventud

mejor y me quiero enfocar en la niñez... y mi propósito no es solamente traer un regalo de navidad, sino que, en compañía de la Fundación Mujer Imagen, nuestro propósito es enseñar a las madres de estos niños a que puedan llevar provisión a la casa.

Estamos en la labor y en la misión y esta es nuestra visión, que en los próximos 5 años podamos colectar 25 millones de dólares para aplicarlos a la economía de estos pueblos pobres, de estos lugares donde no hay esperanza, construyendo, no solamente comedores escolares en donde los niños puedan tener 1 o 2 comidas, sino que también puedan tener acceso a la educación, que pueden aprender sobre el emprendimiento y que sus madres puedan ser proveedoras de estas familias.

Así que, les doy muchas gracias a todos ustedes porque hacen que esta voz, de esta humilde servidora colombiana, tenga una voz por los más necesitados, por aquellos de los que no nos acordamos muchas veces... Nosotros creemos que podemos hacer una Colombia mejor si podemos inyectar en este país... dinero que pueda ayudar a concejales como Juan Martin a hacer de Cali una ciudad mejor.

Muchísimas gracias, para que conozcan más de nuestra labor los invito a que nos sigan a través de Mujer Imagen Fundación, si quieren adelgazar me pueden seguir a través de Adelgaza20, para que tengan una vida mejor ¡Muchísimas gracias!

EL PRESIDENTE: Gracias, en buena hora, felicitaciones a usted y a su hija, vamos a darle la palabra a la Dra. Ángela para que en nombre de la Fundación Mujer Imagen.

ÁNGELA CALDERÓN - FUNDACIÓN MUJER IMAGEN: Creo que Ingrid dijo que lo que tenía que decir, orgullosamente soy de Cali y el amor que llevo en el pecho por mi ciudad es muy grande, por eso este trabajo, el único reconocimiento y la única cosa que quiero recibir es trabajar por mi ciudad, porque la amo, porque aquí nací.

Quiero pedirles a ustedes, por favor, un aplauso para nuestras compañeras... muchas gracias por este espacio, que lo hacemos para divulgar nuestro mensaje, a ustedes ¡Adelante!, Colombia nos necesita, Cali los necesita.

EL PRESIDENTE: Gracias, vamos a darle la palabra al Dr. Juan Martin Bravo.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Primero, darles las gracias a los concejales que apoyaron estas condecoraciones, por supuesto, hoy a los condecorados, a Ingrid y a todo el equipo de la Fundación Mujer Imagen.

Que bueno ver colombianos que a pesar de que se han ido del país en busca de oportunidades, vuelven a sembrar en Colombia, que bueno ver personas exitosas... haciendo patria y haciendo ciudad, que bueno exaltar a todas esas personas que no olvidan que su origen es Colombia y que aquí en este país y en esta ciudad hay muchas necesidades... y cuando uno le lleva oportunidades a los niños, estamos sembrando para el futuro.

Entonces, quería hacer estas exaltaciones a Ingrid y a la Fundación para que sigan construyendo ciudad y para que sigan construyendo patria, necesitamos más personas que han ido en esa búsqueda de oportunidades a otros lugares, se acuerden que aquí hay una tierra tiene muchas necesidades... y que la gente de otras partes venga a hacer esos aportes filantrópicos a esta ciudad.

Quiero darles las gracias a ellos, muy merecida esta condecoración y a ustedes colegas por el apoyo.

EL PRESIDENTE: Gracias concejal... Me han hecho solicitud de la palabra en el siguiente orden: el Dr. Roberto Rodríguez, el Dr. Fernando Alberto Tamayo Ovalle, el Dr. Terry.

Dr. Roberto, tiene usted el uso de la palabra.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Presidente, el señor Alcalde expide una resolución el día 30 de noviembre, el Decreto 883, un acto administrativo mediante el cual se controla todo lo relacionado con la pólvora en esta ciudad...

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase dejar constancia de qué punto estamos porque ya hicimos las dos exaltaciones, se modificó el orden del día, seguimos con proposiciones y varios.

EL SECRETARIO: No habíamos pasado a proposiciones, comunicaciones y varios.

-Procede a leer-

PROPOSICIONES, CONSTANCIAS, COMUNICACIONES, VARIOS.

Ahora sí, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: A bueno, es que hay que darle la legalidad a este tema, disculpe Dr. Roberto, tiene el uso de la palabra.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Gracias Presidente, informaba que el señor Alcalde expide el 30 de noviembre de este año, el Decreto 883, medidas para controlar, regular, todo lo relacionado con la pólvora en nuestra ciudad, pero fue completamente irrisorio ese decreto porque hace muchos años no había tanta pólvora en nuestra ciudad, lo que hicimos fue sacar la pólvora de las calles para llevarla a las unidades residenciales, lo que hicimos fue generar que se encareciera el valor de la pólvora y que los especuladores aprovecharan.

Debo convocar vehementemente al señor Alcalde, quien representa al partido Verde... un partido que se ha caracterizado por la defensa de lo verde, de lo natural, del bienestar, del tema del cuidado de los animales, que aquí esta fallando y le quedo grande y lo que hizo fue generar, con ese decreto, expectativas que no se cumplieron.

Hay que llamar al orden, a la responsabilidad social que deben tener con esta ciudad, aquí los discursos se quedaron en nada y deberíamos, desde ya, generar acciones para el futuro para el manejo y control de la pólvora en nuestra ciudad... aquí se tienen que tomar medidas y la autoridad tiene que valer para algo.

Hay que convocar al secretario de Seguridad y Justicia para que nos informen cuántos detenidos, cuántos allanamientos, cuántas incautaciones... que nos informen del daño y para terminar, reclamo del señor Alcalde, de su partido Verde, medidas más claras y contundentes, no quedarnos en el show mediático.

EL PRESIDENTE: Vamos a escuchar al Dr. Fernando Alberto Tamayo.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Terry quiere que le ceda la palabra y después yo... Presidente, si lo permite, Terry me ha solicitado que yo espere y que él hable.

EL PRESIDENTE: ¿El Dr. Roberto Ortiz también? Entonces, tiene la palabra el Dr. Terry por cesión de la palabra del Dr. Fernando Alberto Tamayo y el Dr. Roberto Ortiz.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Pero le pido que después de Terry me dé la palabra.

EL PRESIDENTE: Así será señor concejal, tiene uso de la palabra.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Muchas gracias Presidente, Fernando y Roberto.

Presidente, para mencionar varias cosas, la primera en relación a un importante acuerdo municipal que se vence en diciembre de este año, el Acuerdo 0432 que

trata de los subsidios a los servicios públicos... son subsidios que para el estrato 1 representan un alivio del 68%, para el estrato 2 del 31% y para estrato 3 del 1%, eso es lo que actualmente esta y así viene hace varios años.

Sin embargo, quiero llamar a la Administración a que tenga presente que este acuerdo esta a punto de vencerse y que es necesario poder renovarlo, pero, adicionalmente, la propuesta sería que se renueve con un aumento del 1% adicional al subsidio, toda vez que la inflación esta en alrededor del 12%, cerca de 4 puntos por encima de lo que existía en el 2017 cuando este acuerdo fue aprobado. Esto es perfectamente viable, la Ley nos lo permite.

El segundo tema que quisiera mencionar es con relación a la movilidad y a la velocidad máxima que, producto de una Ley que entro en vigencia este año, redujo la velocidad máxima a 50 km/h y Cali en el año 2020 fue visionaria en ese sentido y planteó desde esta curul y la Secretaría de Movilidad se sacó un decreto en donde se redujo la velocidad máxima al 50%.

El aumento de la velocidad es inversamente proporcional a la disminución de los riesgos, entre más velocidad haya, más índice de atropellamiento y accidentes hay. Luego, en hora buena esta medida nacional de reducir la velocidad, no obstante, preguntarle a la Secretaría de Movilidad ¿qué va a hacer con esos postes que hoy están instalados y que se están reemplazando por unos nuevos? Creo que hay que hacer un uso racional y eficiente de ese material.

Y para finalizar, quisiera que Soporte Técnico nos ayude con unos videos de algunas de las afectaciones que se han vivido en los pasados días a los animales producto de la pólvora.

(Por solicitud del H.C. Terry Hurtado Gómez se proyectan los videos)

Esto debe ser un llamado para que la gente tome consciencia, la ciudadanía tome consciencia de no usar pólvora, pero también es un llamado para que las autoridades logren decomisar aquellos expendedores ilegales de pólvora y puedan intervenir cuando la gente este en las calles usando de manera irregular la pólvora.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Fernando Alberto Tamayo.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Miren, para poder hablar sobre los temas es necesario empaparse y de manera personal visitar, ayer me recorrí el alumbrado navideño de Santiago de Cali, toda la parte que da aquí en el Boulevard, uno se queda sin palabras.

Pero, me voy a referir concretamente a un tema y es el de la seguridad, yo creo que nosotros como Corporación debemos de asumir una posición clara en esta época frente a qué tipo de prevención, de estudio y análisis se ha hechos desde la Secretaría de Riesgo y la Secretaría de Seguridad, y les voy a explicar ¿por

qué? Hacinamiento, miles de personas, las salidas laterales bloqueadas... si sucede cualquier hecho fortuito la gente no va a tener para donde salir y no podemos ser tan irresponsables.

Estuve 40 minutos, vi adultos mayores ahogados, no vi una ambulancia, no vi policía, vi niños perdidos, no se han esmerado, ni preocupado, por generar las mínimas bases de contención y de seguridad.

Compañeros, les pido de una manera respetuosa pero vehemente, que asumamos una posición y que traigamos a Zamorano y a Jimmy Dranguet para que nos digan ¿qué medidas o planes de contingencia se han tomado frente al hacinamiento y el tumulto que se esta generando?... Tenemos el tiempo de la prevención, generemos la presión para que esta Administración se preocupe por lo esencial que es garantizar la vida de los ciudadanos.

No podemos permitir esta situación, señor Presidente, lo conmino a usted para que hagamos una carta institucional pidiendo que se nos manden los estudios de seguridad que deben soportar las autorizaciones que generaron para ese tipo de aglomeraciones.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, por favor, tome atenta nota a la solicitud que ha hecho a la Mesa Directiva el señor concejal, para que la Mesa Directiva evalúe el envío de esa carta, Dr. Fernando lo invito a que nos acompañe en la elaboración de dicho documento, una vez lo discutamos con la Mesa.

Tiene la palabra el Dr. Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Dos temas,3 señor Presidente y compañeros concejales, me ratifico en lo que dije el día miércoles, el 7, 14.500 millones y solamente 1.900 millones en figuras que adornan las poquitas calles que hay en la ciudad, postes que han prendido y también hay que llamar la atención, era que en la ciudad de Cali no había una empresa que pudiera hacer eso... ¿Por qué se fueron tan lejos a contratar una empresa? En vez de buscar una empresa local, hay que creer en el emprendimiento caleño.

Ustedes han visto las manifestaciones de rechazo que ha tenido la comunidad por el alumbrado navideño y la explicación del Alcalde la vamos a ver en un video... y que le pido a la parte técnica que, por favor, lo proyecten.

(Por solicitud del H.C. Roberto Ortiz Urueña se proyecta el video de la referencia)

Ahí estábamos viendo como la gente le reclamaba al señor Alcalde, pero como siempre, él tiene una disculpa a la mano, y otra pregunta que yo le quiero hacer ¿qué pasa con las figuras de los años anteriores, eso lo votan, lo regalan, lo venden?... ¿qué paso con todas esas iluminaciones? Pero la gente esta preocupada porque no ve los 14.500 millones de pesos invertidos y me sostengo

en eso, lo que dije el 7 de diciembre, que me expliquen porque se van 12.500 millones de pesos en intermediación y solo 1.900 para las figuras navideñas.

Y otro tema, la FLIP - Fundación para la Libertad de Prensa emitió un comunicado... una denuncia y me permito leerla –procede a leerla– yo si le digo al señor Alcalde "tranquilícese", la ciudadanía tiene todo el derecho a criticar y no se olvide que la gente elige un gerente para 4 años, no elige un dictador, no elige un emperador ... Alcalde tiene que admitir que se esta equivocando, que las críticas que hacemos algunos concejales son por hechos de corrupción que todos los días se divulgan.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, han terminado las proposiciones y varios, ¿hay alguna constancia o proposición en la mesa?... Vamos a escuchar entonces el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

CITAR AL DOCTOR OSCAR IPIA LÓPEZ GERENTE DE LA RED DE SALUD ORIENTE E.S.E., AL DOCTOR CARLOS EDUARDO ARIZABALETA GERENTE DE LA RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E., A LA DOCTORA MARIA PIEDAD ECHEVERRY CALDERÓN GERENTE DE LA RED DE SALUD LADERA E.S.E., A LA DOCTORA ANGIE GUTIERREZ OSPINA GERENTE DE LA RED DE SALUD NORTE E.S.E., AL DOCTOR JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO GERENTE DE LA RED DE SALUD CENTRO E.S.E., A LA DOCTORA SANDRA MARENTES GERENTE DEL HOSPITAL GERIÁTRICO ANCIANTO SAN MIGUEL E.S.E. Y A LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DOCTORA LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 185** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO, COADYUVADA POR TODOS LOS HONORABLES CONCEJALES.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase certificar la presencia de los invitados, la secretaria de Salud, los directores de las ESE y del Ancianato San Miguel.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que la secretaria de Salud se encuentra presente, el Dr. Oscar Ipia López gerente de la Red de Salud Oriente como la Dra. María Piedad Echeverry gerente de la ESE Ladera, hay unas excusas que reposan en mi escritorio, permiso para darles lectura.

-Procede a leer la excusa por ausencia de Jorge Enrique Tamayo Naranjo gerente Red de Salud Centro ESE, de Carlos Eduardo Arizabaleta Corral gerente Red de Salud Suroriente ESE, de Angie Gutiérrez Ospina gerente Red de Salud Norte ESE, de Sandra Marentes gerente del Hospital Ancianato San Miguel-

Señor Presidente, son 4 excusas de las 4 ESE.

EL PRESIDENTE: Dr. Roberto, este Concejo ha sido insistente en darle garantías a la oposición en este debate y en cumplimiento a la Ley, tenemos el quórum

suficiente para hacer el debate, tenemos la Secretaría de Salud, al Dr. Ipia, a la Dra. Piedad Echeverry y hay 4 ausencias que están presentando excusa... ellos han colocado en consideración esta excusa que quiero colocar en consideración del Concejo, si acepta o no las excusas y usted nos debe decir que hacemos con este debate, si para usted es importante hacerlo con la presencia de la Dra. Lucy del Carmen Luna, la Dra. María Piedad Echeverri y el Dr. Ipia y con la ausencia de ellos.

Usted tiene todas las garantías para el debate Dr. Roberto Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Sea lo primero agradecerle esta convocatoria, por solicitud hemos movido este debate en dos ocasiones, porque nos han expresado algunos gerentes que no podían asistir por cualquier motivo o circunstancia. Presidente, creo que el debate tiene que hacerse porque esta presente la secretaria de Salud y por respeto a ella debe hacerse, pero si le solicito, toda vez que usted ha mencionado el estatuto de la oposición, que para esas garantías se revise cuidadosamente las excusas, porque el estatuto de la oposición es muy claro con aquellas personas que falten sin la justificación debida a un debate convocado por la oposición.

La citación tiene dos puntos que creo que podemos abordar, el primero de ellos es un anuncio que presentó el señor Alcalde, de constituir una auditoria para conocer temas importantes como viabilidad financiera, calidad y eficiencia en la prestación de servicios, metas, compromisos y contratación de lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado.

Y el segundo, establecer lo que es la gestión de cada una de las Empresas Sociales del Estado; en el primer punto que es la auditoria, si quisiera establecer qué significa una auditoria y qué significa la circular del señor Alcalde.

El señor Alcalde envía una circular mediante la cual solicita o informa que se realizara una auditoria... y en ese sentido, genera que se constituya un equipo de trabajo. Entonces, la primera claridad es a la señora secretaria de Salud que me hace mención cuando informa en respuestas al asunto "certifique si se realizó la auditoria a las Juntas Directivas de las Empresas", en ningún momento hemos solicitado que se haga evaluación a las Juntas Directivas.

La solicitud a la secretaria es muy concreta y esta en la primera pregunta de la proposición: "se solicita a la secretaria de Salud presente el informe de los resultados de esta auditoría, respondiendo: estado de la rectoría, conducción y auditoría del sistema de salud distrital; modelo de organización y prestación del servicio de salud en el distrito; estado actual de la gestión y direccionamiento estratégico de la Red Pública de Salud; situación financiera de la Red de Salud del distrito".

Esas son las preguntas, las cuales esta convocada la secretaria de Salud y ese debe de ser el informe que ella nos tiene que presentar, pero nos envían desde la Secretaría un archivo de 346 hojas, folios, con una serie de actas de Juntas Directivas que la verdad quedo confundido cuando al revisar las actas no coinciden unas cosas con otras.

Entonces, si quiero invitar a la secretaria para que, de manera clara y precisa, nos informe esa auditoría… queremos conocer cuál es el informe de esa auditoría que ha solicitado y ha anunciado el señor Alcalde. El segundo tema, que me parece importantísimo aclarar, es este tema de las actas de juntas, porque me pierdo cuando me mandan cerca de 67 folios de una reunión de junta directiva de la ESE Oriente que no entiendo y si quisiera que usted nos diera claridad porque esto es mandado por la Secretaría.

No entiendo porque se presentan unos informes de evaluación que hace la Secretaría de Salud Pública y después hay otro informe que presenta la Junta Directiva, pero los dos informes no son idénticos. Entonces, si quisiera saber ¿qué es eso?, ¿a qué se refiere? La Secretaría de Salud va por un lado y la ESE va por otro, no entiendo esa posición.

Yo si quiero hacer un llamado a este Concejo porque al leer esta cantidad de documentos se puede observar algo muy peculiar que creo que es necesario que venga a este Concejo, lo primero de ello, nosotros constituimos unas Empresas Sociales del Estado amparados en norma… pero ahí viene el primer pecado y el pecado empieza desde la normatividad de cómo se establecen las juntas y cómo es su administración.

Entonces, hoy lo que podemos establecer, después de ver todos estos folios, que las Empresas Sociales son las que se evalúan, las que se califican, no entiendo entonces si ellas se evalúan, si ellas se califican y posteriormente, van a una junta y si no están de acuerdo la junta modifica, entonces quiero preguntarle a la secretaria ¿para qué la Secretaría de Salud?, ¿para qué la rectoría en salud?, ¿cómo es que funciona esto?

Entonces ¿la Secretaría de Salud que función tiene sobre las Empresas Sociales del Estado? Esa auditoría nos tiene que determinar, hoy esta funcionando la Red de Salud como garantía a toda una ciudad y preguntaría a la secretaria porque hemos tenido un decaimiento en todas y hoy estamos pasando a ras.

Este debate es para aclarar eso, que la Secretaría como ente rector, como la que fue garante en la constitución de estas Empresas Sociales del Estado, nos den esas informaciones y después, si pasaríamos a la gestión de cada una de ellas, si algunos de mis compañeros quieren aportar, bienvenido al debate.

EL PRESIDENTE: Entonces, para que la Dra. Lucy pueda hacer la presentación desde el atril y a partir de la presentación que se haga de la Secretaría de Salud, le daremos la palabra a cada una de las ESE, entendiendo que las ESE de Salud

son entidades descentralizadas, con autonomía y que cada una de las ESE tiene presupuesto, maneja su presupuesto y por decreto o por proyecto de acuerdo, la autonomía que tiene ellos esta generado en el gerente y que, por ser sujetos de control, también tiene una gran responsabilidad cada gerente que la administra.

Tiene el uso de la palabra Dra. Lucy.

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA: Quisiera conocer, Dr. Roberto, si primero doy respuesta a sus preguntas o si hago la presentación.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra concejal Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: La proposición tiene una pregunta para la Secretaría y es el informe final de la auditoría que solicitó el señor Alcalde.

EL PRESIDENTE: Entonces, le damos respuesta a esa solicitud.

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA: En febrero el señor Alcalde solicito una auditoría que estuvo constituida por un equipo de la Alcaldía y de la Secretaría de Salud, el 30 de abril se debe realizar la evaluación de la gestión de cada gerente de las ESE, como estrategia se decidió unificar esta auditoría con la evaluación y por eso usted encuentra una sola respuesta ante ello.

Las ESE no se autoevalúan, nosotros como ente rector las evaluamos y tenemos un equipo constituido por Jurídico, por Financiero y profesional técnico, que evalúa toda la gestión en salud pública y todos sus indicadores.

El informe fue el que le enviamos y aquí voy a presentar un resumen de lo que encontramos.

(A continuación, se anexa la presentación de la secretaria de Salud Pública)

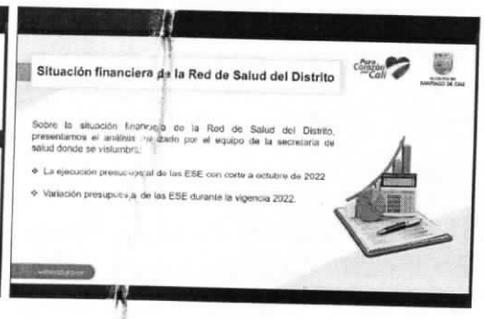

Ejecución presupuestal de las ESE a octubre 2022

ESE	Ejecución ingresos	Ejecución gastos
Norte	84%	87%
Ladera	94%	88%
Oriente	101%	94%
Suroriente	83%	85%
Centro	93%	81%
San Miguel	49%	64%
Consolidado	91%	87%

De manera lineal, la ejecución ideal debería corresponder al 83%, sin embargo, cada ESE tiene su particularidad que vale la pena conocer de manera detallada.

Ejecución presupuestal de las ESE a octubre 2022

CONCEPTO	ESE NORTE Definitivo	ESE NORTE Recaudo / Obligaciones	ESE LADERA Definitivo	ESE LADERA Recaudo / Obligaciones
Ingresos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gastos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Excedente o déficit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CONCEPTO	ESE ORIENTE Definitivo	ESE ORIENTE Recaudo / Obligaciones	ESE SURORIENTE Definitivo	ESE SURORIENTE Recaudo / Obligaciones
Ingresos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gastos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Excedente o déficit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CONCEPTO	ESE CENTRO Definitivo	ESE CENTRO Recaudo / Obligaciones	ESE ANTONIO NARIÑO Definitivo	ESE ANTONIO NARIÑO Recaudo / Obligaciones
Ingresos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gastos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Excedente o déficit	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Variación presupuestal de las ESE durante la vigencia 2022

ESE	Presupuesto definitivo 2022 Inicial	Presupuesto definitivo 2022 Octubre	Variación a octubre Absoluta	Variación a octubre Relativa
Oriente	$ 81 [illegible]	$ 94 [illegible]	$ 13 [illegible]	17%
Centro	$ 47 [illegible]	$ 80 [illegible]	$ 32 [illegible]	56%
Ladera	$ 35 [illegible]	$ 55 [illegible]	$ 19 [illegible]	55%
Norte	$ 27 [illegible]	$ 54 [illegible]	$ 16 [illegible]	49%
Suroriente	$ 17 [illegible]	$ 36 [illegible]	$ 18 [illegible]	41%
San Miguel	$ 7 [illegible]	$ 13 [illegible]	$ 5 [illegible]	73%
Total	$ 223.069.656.082	$ 298.710.011.909	$ 75.706.353.827	34%

Las ESE presentan históricamente adiciones presupuestales de manera constante debido a la dinámica propia de la venta de servicios de salud y las transferencias provenientes de recursos de capital.

Categorización del riesgo financiero de las ESE

HISTÓRICO CATEGORIZACIÓN RIESGO FINANCIERO DE LAS ESE CALI

ESE	2011	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021 CIF*
NORTE	Riesgo Bajo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Riesgo Bajo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No aplica	No aplica	[illegible]
LADERA	Riesgo Bajo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Riesgo Bajo	No aplica	No aplica	Riesgo Bajo
SUROORIENTE	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Riesgo Bajo	No aplica	No aplica	Riesgo Bajo
CENTRO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No aplica	No aplica	[illegible]
SAN MIGUEL	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo Medio	Riesgo alto	[illegible]	[illegible]	Riesgo alto	No aplica	No aplica	[illegible]
ORIENTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No aplica	No aplica	Riesgo bajo

*Este ejercicio debería ser evaluación interna realizada por la ESE, sin embargo aplica lo establecido en parte del Ministerio de Salud según Ley de la Resolución 054 de 2021 "hasta el tiempo de emergencia sanitaria."

Estado de la rectoría, conducción y autoridad del sistema de salud Distrital

La Secretaría Distrital de Salud de Cali, de manera permanente y a través de las distintas subsecretaría de la dependencia, proporciona a las ESE indicaciones e instrucciones en el tema de salud pública tal como lo evidenciamos con las siguiente documentos, comunicaciones, circulares y actas:

- Revisión del desempeño de las ESE frente al esquema de reorganización de la ciudad como Distrito.
- Capacitación del Dengue.
- Plan de contingencia de Covid 10 cuarto pico
- Reporte del Decreto 2193 del 2004
- Sobre el Fortalecimiento y Desarrollo en competencias en Talento Humano en Salud.
- Sobre el pago por realización de tomas de pruebas en Covid 19 a usuarios sin EPS

Estado de la rectoría, conducción y autoridad del sistema de salud Distrital

- Implementacion del Plan para el desarrollo de capacidades de la Secretaria de Salud Distrital para todas las ESE.
- Asistencia técnica para la gestión diferencial y atención integral en salud a población adulto mayor.
- Experiencias comunitarias en salud
- Sobre la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud por momentos de curso de vida.
- Entrenamiento guía de intervención del programa de acción para superar las brechas en salud mental.
- Fortalecimiento y desarrollo de competencias del talento humano

Estado de la rectoría, conducción y autoridad del sistema de salud Distrital

En los componentes estipulados en el convenio con cámara de comercio se estableció el trabajo de las ESE hacia la acreditación con cada una.

Principales objetivos :

- Consolidar una línea base normativa teniendo en cuenta los pilares utilizados para la evaluación de los estándares de excelencia clínica en Colombia.
- Realizar el diagnóstico de los procesos de las empresas del Cluster de Excelencia Clínica en el marco de los estándares de acreditación en salud en Colombia.
- Elaborar planes de acción para las empresas participantes del proyecto para el cierre de brechas en procesos referenciados.

Estado de la rectoría, conducción y autoridad del sistema de salud Distrital

Para el desarrollo de este componente la cámara de comercio, realizó convenio con ICONTEC quien es la entidad que realiza la acreditación en salud en Colombia.

Las IPS a quienes se intervino son: Red de salud Ladera, Norte, Oriente, Suroriente, Hospital Geriátrico San Miguel, clínica Farallones, Inversiones Valle salud, Clínica de otorrinos, Clínica Cbyme, clínica Oftalmología.

Icontec realizo una visita para levantar un diagnostico en las IPS para verificar el grado de avance y con esto generar un plan de trabajo para cada IPS.

Modelo de organización y prestación del servicio del sistema de salud Distrital y el estado actual de la gestión y direccionamiento estratégico de la red pública de servicios de salud

Se aclara que para asumir las competencias como distrito, se presento el documento PTRRM que corresponde al programa de reorganización rediseño y modernización de redes de empresas sociales del estado del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de servicios de Santiago de Cali, mejor llamado documento de Red, que fue aprobado por el Ministerio de Salud y en este momento se encuentra en proceso de implementación por la Secretaría Distrital de Salud y de seguimiento por el Ministerio de Salud.

Dimensión 4 Cali, Gobierno Incluyente

AREA FUNCIONAL	BP	NOMBRE DEL PROYECTO	Presupuesto
5400201010 Competencias Overtaxes en salud certificadas	BP 250022040	Implementación de competencias en salud como Escuela en Santiago de Cali	650.000.000

Modelo de Salud Prospectivo 181.000.000 PROESA - ICESI

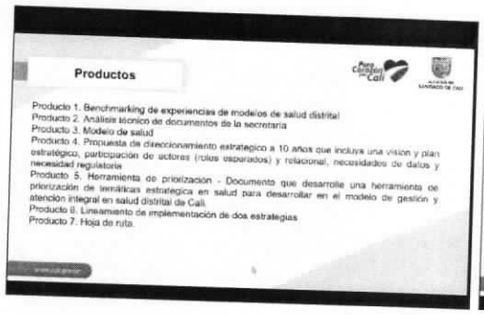

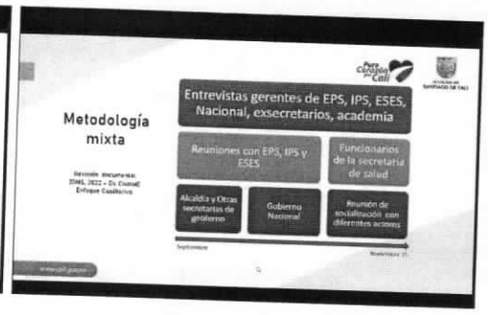

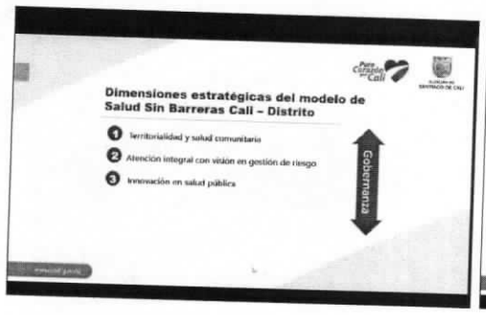

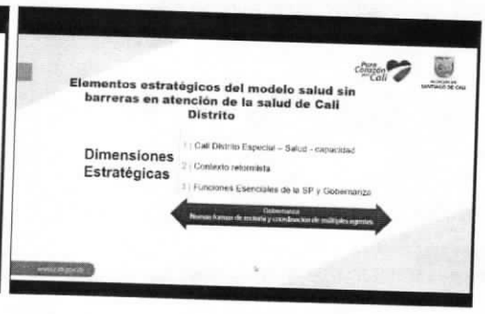

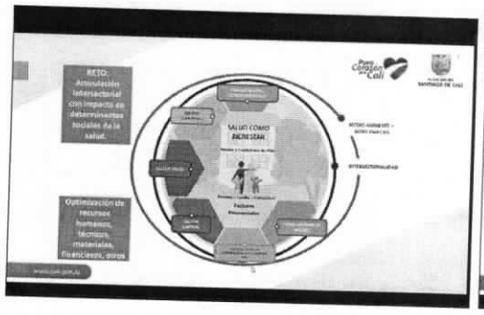

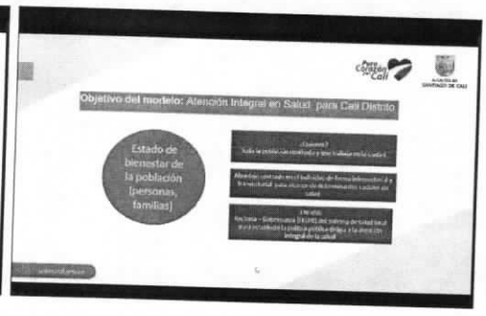

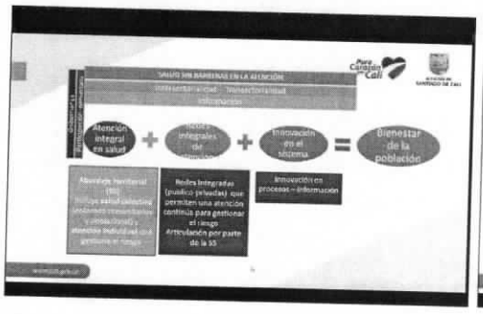

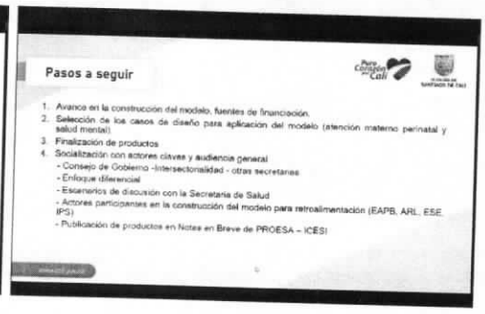

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra concejal Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Doctora, realmente la pregunta es muy concreta, los resultados de la auditoría, esos resultados deben conducirnos a preguntas y respuestas claras para que la ciudadanía comprenda, una de ellas, el modelo de la rectoría, conducción y autoridad del sistema de salud distrital ¿es un éxito el modelo que hoy tenemos?

Usted como rectora de la salud en esta ciudad, usted puede decir que el modelo según la auditoría que se hizo, el modelo esta funcionando, el modelo es el óptimo, el modelo es el adecuado, qué fue el resultado que entrego la auditoría en torno al modelo y su eficiencia, su control y la posibilidad de tener desde la Secretaría de Salud: gobernanza, participación y procesos de control.

De igual forma, nos advierte, en la misma pregunta, la gestión, direccionamiento estratégico y también se solicita la situación financiera, en su informo usted nos hace las siguientes precisiones:

- Respecto al estado fiscal de cada ESE, no se evidencian tendencias negativas, exceptuando la ESE Oriente… La gestión financiera de las ESE ha mantenido un comportamiento equilibrado haciendo salvedad de los resultados fiscales obtenidos de la ESE Oriente.

Entonces, la pregunta concreta es, ¿en la evaluación, en la auditoría, la Red de Salud de nuestra ciudad a través de las Empresas Sociales esta garantizada?, ¿se va a generar las condiciones financieras necesarias para que la ciudadanía tenga esa tranquilidad? Ese es el resultado que nos debe presentar de la auditoría.

Nos debe presentar del resultado de la auditoría es la administración, ¿se esta dando la excelente administración?... mi gran preocupación es la que quiero que usted me responda ¿hay administración, hay control y usted tiene autonomía ante esas empresas?... Entiendo que hay falencias, pero a este Concejo es el que nos tiene que decir si lo que hoy tenemos es suficiente para atender de acuerdo a esa auditoría, eso es lo que espero de este informe.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra concejal Pinilla Malo.

H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO: Yo creo que la discusión que ha iniciado el concejal Roberto Rodríguez es una discusión que nosotros hemos visto aquí en otras oportunidades, secretaria, y la verdad que lo que siempre hemos querido es que, la Secretaría lidere un proceso diciéndole a este Concejo donde encuentra las falencias, porque normalmente los secretarios terminan acomodándose a lo que les toco, pero nosotros creamos esas ESE y cometimos errores… pero, lo podemos transformar, es una decisión política de decir "si vale la pena seguir así".

Entonces, de pronto lo que el concejal esta esperando es que desde la Secretaría de Salud se venga a decir una propuesta como "no vale la pena seguir teniendo 5 ESE por esto, porque se están duplicando los esfuerzos, porque hay 5 directores de planeación, porque hay 5 jefes de calidad, porque hay 5 jurídicos, porque hay 5 gerentes, porque hay 5 directorios políticos", por eso y eso es lo que tiene que decirse y por eso la Secretaría de Salud promueve que se haga una reforma de salud que es autonomía de nosotros.

Entonces, la verdad que la propuesta o la preocupación que hoy surge, nuevamente la trae el señor concejal Rodríguez, es ¿será que estamos haciendo bien manteniendo un sistema de salud en la ciudad de Cali que no lo podemos vigilar, que la Secretaría no tiene capacidad, es un solo miembro y que se maneja de otra manera cada una de las ESE?, ¿será que eso es?

Yo sí creo que en el futuro si tiene que haber una reforma de la salud, no sé si se quedan las mismas 5 ESE, no sé si terminamos con 3, no sé si terminamos con 1 y dejamos una Secretaría de Salud liderando todo lo de salud pública, lo de promoción, lo de prevención; porque hoy la Secretaría de Salud puede decir una cosa y el gerente de esta ESE dice "no, yo no le jalo a eso" y se acabó... no tenemos una política, no hay un liderazgo y creo que ese fue uno de los errores que se cometieron cuando se hicieron las Empresas Sociales del Estado.

En hora buena que se trajo ese tema, como para ir siguiendo en este proceso porque, no soy adivino, pero puedo decirles lo que va a pasar: ¡Nada!

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Lo que dice el Dr. Pinilla y el Dr. Rodríguez es muy cierto, las ESE se han convertido en directorios políticos, eso para nadie es un secreto y por eso, se hace necesario una reforma a la salud en esta ciudad y que copiemos los modelos exitosos de Medellín y de otros municipios donde hay una ESE central y la Secretaría de Salud, y nos ahorraríamos problemas y dinero, a eso es lo que tenemos que llegar.

Entonces, yo si estoy de acuerdo con ustedes dos compañeros concejales, que tiene que haber una reforma a la salud y ojalá que el próximo alcalde de Cali traiga a este Concejo ese proyecto de acuerdo para reformar la salud en la ciudad de Cali y que sea que ganen los caleños no quienes dirigen las ESE, ni los intermediarios, ni los contratistas y que esas ESE que están hoy en día se conviertan en IPS, que sirvan de atención básica a la comunidad y que haya una ESE central.

Por ahí tiene que ir esa situación, una ESE central y las demás convertidas en IPS, pero tiene que haber una reforma a la salud en Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Dra. Lucy.

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA: Si podemos resumir, Dr. Rodríguez, después de la auditoría como resultado se encontró que las ESE son viables financiera y técnicamente, que el modelo de salud debe transcender de lo curativo a lo preventivo y por eso estamos ejerciendo el estudio y hoy estamos trabajando en cuantas ESE necesita Cali, ya empezamos a trabajarlo, lo estamos estudiando y tenemos tres escenarios: 1, 3 y 5.

Entonces, cuando tengamos el resultado también puede ser conocido pero ya empezamos a ver porque se nos presenta una coyuntura por Cali distrito... cuando tengamos eso listo ustedes conocerán pero si estamos de acuerdo en que se debe reformar.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Dra. Lucy; para que entonces continuemos concejal Rodríguez con la siguiente gerente de una de las ESE que se encuentran presente.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Gracias Presidente, pues yo le diría al director de Comunicaciones que le escriba a los caleños que todo esta bien, financieramente están bien, son sostenibles, el modelo funciona, hay gobernabilidad, hay administración y Cali puede estar tranquila, los concejales pueden estar tranquilos, porque todo esta bien. Vamos a revisar si a futuro se hace necesario disminuir el número de ESE, pero todo esta perfecto.

Yo no puedo estar de acuerdo doctora, créame que yo no puedo estar de acuerdo al revisar esto que usted nos ha mandado, cuando una cosa dicen las actas de Junta Directiva y otra dice la Secretaría de Salud, tampoco al observar las proyecciones financieras versus los resultados, cuando los costos y gastos van por un camino, los ingresos operacionales van más bajito.

Para mí, si hay un problema y un problema mucho más complicado que él que nos lo esta diciendo pero el Concejo requeriría conocer la verdad, no decir que todo esta bien como han venido todos los secretarios... Antes de cualquier cosa, yo si quisiera que nos aclarar doctora, vuelvo y le repito, la Secretaría presenta un Informe de Verificación de Cumplimiento - Plan de Gestión de los gerentes... y posteriormente, me llega seguido un acta de la ESE con unos resultados diferentes y una calificación diferente.

¿Qué es eso? Yo si quisiera que me explicara qué es lo que me mandó, tengo dos temas evaluados de manera diferente y calificado de manera diferente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Dra. Lucy.

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA: Los gerentes cuando les realizamos la evaluación de su gestión tienen dos momentos, el gerente presenta con su equipo de trabajo su autoevaluación en ese momento, esa autoevaluación se lleva a la Secretaría... porque él se puede evaluar "4", pero él debe llevar esa autoevaluación que realizó con su equipo de trabajo, con su Junta Directiva, lo pasa a la Secretaría que constituye un equipo con financiero, con un abogado, con personas conocedoras y con experiencia en los programas de salud pública, con las evidencias.

Ese equipo que se constituye por resolución en la Secretaría inicia a hacer la evaluación y la verificación de que esos datos que se están presentando sean ciertos, y lo hacemos confrontando la información que nos envían a través de la información que nosotros tenemos.

Por eso, usted encontrara 2, porque puede encontrar que se evaluó con un dato y nosotros haciendo la evaluación encontramos que ese dato no era y puede ser menor, pero también puede ser mayor ante la evaluación que se hizo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Dra. Lucy. Concejal Roberto usted me dirá como continuamos el debate porque hay otros invitados, igual se excusaron muchos de los gerentes, usted me dirá para darles la palabra a los dos gerentes que se encuentran o si considera pertinente cuando estén todos los gerentes, pues usted es el proponente del debate concejal Roberto.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Gracias Presidente, pero ahí es cuando quedo más preocupado, es decir, desde la gerencia presentan una evaluación, la evaluación la repite a su manera de ser la Secretaría de Salud y presenta un informe, pero va a la Junta y se cambian los dos informes.

Si usted presenta un informe con una calificación y en la Junta no aceptan el informe que usted ha presentado y cambian la calificación. Entonces, perdóneme, ¿qué fue lo que se presentó?

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA: No, lo que pasa es que nosotros llevamos la información, pero es la Junta Directiva quien toma la decisión.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Por eso, disculpe, es que no es la Junta Directiva, es que le estoy hablando a la rectora, a la secretaria de Salud; la secretaria de Salud esta dando una calificación muy diferente a la que después le aprueba la Junta, entonces ¿en qué queda reducida la Secretaría de Salud? No, ya no ahondemos en esto.

Miren, hoy debería decirlo de manera responsable, yo debería pedir la intervención o quiero pedir la intervención de la Super, la Super debe venir a

revisar... con indicadores de verdad, pero que nos digan la verdad porque no nos la están diciendo desde la Secretaría de Salud, aquí nos están presentando que todo esta a la maravilla y no...

Yo si le pido que, aprovechemos en otro escenario cuando tengamos la presencia de todas las ESE y darle un tiempo para que la secretaria nos traiga una evaluación de lo que fue la auditoría, pero que nos regale toda la copia de la auditoría.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Henry Peláez.

H.C. HENRY PELÁEZ CIFUENTES: Entiendo Dra. Lucy que, usted y la Secretaría de Salud han hecho un ejercicio de control y seguimiento y dentro de ese ejercicio, por supuesto, no todo lo que se valida o se auto-valida dentro de las ESE es lo que se va a encontrar dentro de un proceso de auditoría... y la auditoría de control determina en últimas todos estos procesos y determina si realmente o valida esas autoevaluaciones que se generan al interior de las ESE.

Si le pidiera, Dra. Lucy, que dentro de esas auditorías y dentro de esos proyectos que se tienen, que prontamente traiga a este Concejo ese modelo que el Dr. Roberto esta pidiendo, de mirar cuál es la mejor forma como se debe plantear el modelo de salud de la ciudad de Cali.

Creo que los diferentes concejales aquí estamos de acuerdo en que la cantidad de ESE que se encuentran, a lo mejor en este momento no es el modelo que realmente pueda servirle a nuestra ciudad y que en eso hay que replantearlo.

Por lo demás, siempre he considerado y siempre lo he dicho, es que la responsabilidad esta en cada gerente de las ESE y que, con esa autonomía, cada gerente es el que tiene que responder, más que la secretaria de Salud, cada gerente tiene que responder por sus ESE... porque cada gerente es el que quita y pone.

Entonces, Dra. Lucy necesitamos eso que el Dr. Roberto en este debate hoy le ha pedido y es que, tengamos una propuesta por parte de la Secretaría de Salud de lo que puede ser un modelo de la cantidad de ESE que debe existir en Cali.

LA PRESIDENTE: Voy a acogerme a la solicitud que hizo el citante, no sé si la señor secretaria, así y todo quiera hablar, pero él esta solicitando que continuemos con el debate en una próxima, cuando estén todos.

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA - SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA: Si, estoy de acuerdo.

LA PRESIDENTE: Entonces, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 8:30 a.m.

EL SECRETARIO: Plenaria 8:30 mañana.

Nota:
Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "…, se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas…"; las cuales se conservarán de forma virtual y digital de conformidad a las normas TIC vigentes.

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
PRESIDENTE

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

ANEXOS

CONCEJO SANTIAGO DE CALI	LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA			SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
	CÓDIGO: 21.2.23.3.09.098	FECHA DE APROBACIÓN: 23-03-2021	VERSIÓN: 08	

DÍA DE LA SEMANA Viernes DÍA 9 MES Diciembre DE 2022

No.	CONCEJAL	LLAMADA A LISTA P	S						
1	ARIAS RUEDA CARLOS ANDRES	/	/						
2	ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	/	/						
3	BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	/	/						
4	CHICANGO CASTILLO JUAN MANUEL	/	/						
5	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	/	/						
6	FERNANDEZ SANCHEZ TANIA	/	/						
7	HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	/	/						
8	HURTADO GOMEZ TERRY	/	/						
9	LASSO OSPINA NATALIA	/	/						
10	MORENO SALAZAR MARIA ISABEL	/	/						
11	MOSQUERA HARVY	/	/						
12	ORTIZ URUEÑA ROBERTO	/	/						
13	PELAEZ CIFUENTES HENRY	/	/						
14	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	/	/						
15	RIVERA CAMPO RICHARD	/	/						
16	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNAN	/	/						
17	RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	/	/						
18	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	/	/						
19	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	/	/						
20	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	/	/						
21	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	/	/						
	NÚMERO TOTAL DE ASISTENTES:								

P= Primer llamado S= Segundo llamado

INICIA SESIÓN: 9:30AM INICIO RECESO: _____ TERMINA RECESO: _____

PLENARIA ORDINARIA: X EXTRAORDINARIA: _____ PRORROGA: _____

SESIÓN PERMANENTE: _____

OBSERVACIONES:

SECRETARIO GENERAL